NOTA DE PRENSA

FUNDACIÓN INADE

Fundación Inade analiza la reforma del seguro del automóvil y presenta la propuesta digital de Berkley España

- **"Los distribuidores de seguros deben revisar el parque móvil de sus clientes para adaptar sus pólizas a la nueva normativa", advirtió Adolfo Campos (Fundación Inade)**

- **Berkley España presenta su Unidad de Negocio SMART como modelo de eficiencia digital para corredores**

Vigo, 19/06/2025 El pasado martes 17 de junio se celebró una nueva edición de Espacio Inade, una actividad impulsada por Fundación Inade con el objetivo de ayudar a los productores y distribuidores de seguros a cumplir con los requisitos de gobernanza de los productos. En esta ocasión, la jornada contó con la participación de la aseguradora Berkley España, que presentó su "Unidad de Negocio SMART", y con la intervención del director de Fundación Inade, Adolfo Campos Carballo, que ofreció una actualización sobre la tramitación del proyecto de Ley de responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.

Ana Beatriz Pérez Pascual, directora de la Unidad de Negocio SMART de Berkley España, fue la encargada de presentar esta nueva línea estratégica de la aseguradora, diseñada para ofrecer productos simples y flexibles mediante una gestión digital avanzada. Según explicó, se trata de un negocio dirigido a riesgos que permiten estandarización en la suscripción y administración, con una propuesta de valor basada en la agilidad, la autonomía del corredor y la accesibilidad a un equipo técnico orientado al mercado. Todo ello con el objetivo de facilitar un entorno de autoservicio que no requiera derivaciones, apoyado en herramientas digitales que permiten operar de forma ágil, transparente y eficiente.

Entre los recursos tecnológicos destacados, Pérez Pascual puso el foco en BE-Net, una plataforma online que permite gestionar pólizas y siniestros con total autonomía. Además, Berkley España ha reforzado su conectividad con el canal de mediación mediante su integración en los estándares EIAC y la Plataforma CIMA, y ha lanzado el "Toolkit Digital", una herramienta comercial que permite a las corredurías crear material promocional personalizado. Todo ello se enmarca en una estrategia que busca acompañar al corredor con soluciones sencillas, multicanal y enfocadas en la eficiencia operativa.

La segunda ponencia del Espacio Inade estuvo a cargo de Adolfo Campos Carballo, director de Fundación Inade, quien analizó el estado del proyecto de Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. Esta norma nace de la necesidad de trasponer al derecho español la Directiva (UE) 2021/2118, aprobada en noviembre de 2021, cuyo plazo de adaptación expiró el 23 de diciembre de 2023. Adolfo Campos advirtió del importante retraso acumulado por España en este proceso, si bien recordó que el texto ha sido recientemente aprobado por el Congreso y se encuentra pendiente de tramitación en el Senado.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944

Una de las principales novedades que introduce el nuevo marco legal es la ampliación del concepto de "vehículo a motor", así como la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil para ciertos vehículos que, aun sin tener esta consideración, deben quedar igualmente asegurados (vehículos de dos ruedas). Además, la ley incorpora un régimen específico para los vehículos personales ligeros —como los patinetes eléctricos—, cuya entrada en vigor está prevista para el 2 de enero de 2026.

Ante este nuevo escenario, Fundación Inade hace un llamamiento a los distribuidores de seguros y gerentes de riesgos para que analicen junto a sus clientes el parque móvil del que disponen, clasifiquen correctamente cada unidad y ajusten las coberturas contratadas a la normativa que está por llegar. Aunque durante los seis primeros meses tras su entrada en vigor no se multará la falta de seguro, los propietarios serán responsables de los daños que causen y deberán resarcir al Consorcio de Compensación de Seguros en caso de siniestro.

"Los distribuidores de seguros tienen por delante una gran tarea como gerentes de riesgos para poder analizar el parque móvil de su cliente y suscribir los seguros adecuados para cada caso", afirmó Adolfo Campos.

Otro de los asuntos abordados fue el aseguramiento de los taxis, una cuestión que ha suscitado especial atención en el sector. La nueva norma incorpora medidas de transparencia orientadas a garantizar la estabilidad del seguro en este colectivo, como la obligación de comunicar de forma clara los factores que influyen en el cálculo de la prima y los criterios de renovación. Además, se reconoce expresamente la posibilidad de contratar estas pólizas con el Consorcio de Compensación de Seguros y se encomienda a la Dirección General de Seguros la elaboración de un informe anual sobre la evolución del resultado técnico de este tipo de seguros.

La jornada reunió a más de 350 profesionales del sector asegurador, que siguieron con interés las dos ponencias y participaron activamente en la ronda de preguntas posterior. Como es habitual en Espacio Inade, la sesión computará como formación continua para aquellos asistentes que cumplan los requisitos establecidos, que podrán obtener un certificado acreditativo de dos horas emitido por Fundación Inade.

INFORMACIÓN

LOPDGDD 3/2018 y LSSICE 34/2002: FUNDACIÓN INADE, INSTITUTO ATLÁNTICO DEL SEGURO trata sus datos para enviar notas de prensa. Podrá acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos. Para más información y para darse de baja envíe un correo electrónico a la dirección comunicacion.angela@fundacioninade.org.

CONTACTO

www.fundacioninade.org
C/ La Paz, 2 - Bajo
36202 - VIGO
Teléfono: 986 485 228 / 619 301 944